



Certificación No. CHISCP1BV311018 Acreditación No.CHISAC2AV215017

Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con fecha 04 de Octubre del 2016, y una vez realizado el análisis de la fracción XLII del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice:

“El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.”

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de este Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, así como el presupuesto de este, mismo que se deriva del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Hacienda. El Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, no tiene asignada la partida presupuestal correspondiente para realizar el pago de jubilaciones y pensiones.

Por lo anterior, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN.**

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 27 días del mes de Enero de 2017, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Lic. Eduardo Cernuda Hernández.

Responsable de la Unidad de Transparencia.